

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO  
Leticia – Amazonas  
E. S. D.

MAY 10/22 4:12  
JUZ PR CIR LET

Ref.- Laboral ejecutivo 2010-00071  
Demandante.- Yuli Patricia Rodríguez Suarez  
Demandado.- Porvenir S.A.

JESUS ANTONIO LOZADA PINEDO, mayor de edad, vecino de Leticia – Amazonas , abogado en ejercicio , identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma , a través del presente documento , comedidamente solicito se sirva abstener ordenar el pago de títulos obrantes al interior del proceso de la referencia , lo anterior en atención que a la fecha la demandante no ha me ha cancelado los honorarios del proceso laboral seguido contra porvenir S.A , cuyo objeto era obtener el reconocimiento de una pensión de sobreviviente.

La acción se ganó en primera instancia, en segunda instancia y en casación ante la sala laboral de la honorable corte suprema de justicia, en el cartulario obra prueba de mi gestión como apoderado de la parte demandante.

En su oportunidad iniciare acción de fijación de honorarios.

Recibo notificación en el correo electrónico [jlozadapinedo@gmail.com](mailto:jlozadapinedo@gmail.com) whatsapp 3112177346, calle 11 a No 6-74 – Leticia

Comedidamente

JESUS ANTONIO LOZADA PINEDO  
C.C. 15.889.380 de Leticia  
T.P 124.232 del C.S. de la J.

MAY 17 '22 PM 4:32

JUZ 1 PC CIV LET

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA

Reparto

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL 2010-00071  
DEMANDANTE: YULY PATRICIA RODRIGUEZ SUAREZ  
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

YULY PATRICIA RODRIGUEZ SUAREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1121212013, actuando en calidad de demandante, respetuosamente solicito la entrega del título que existe a mi favor de manera inmediata. Toda vez que el mismo fue ordenado desde el 18 de noviembre de 2021, sin que hasta la fecha me haya sido entregado el mismo.

La última vez que fui al Juzgado, observé dentro del proceso un oficio del abogado LOZADA pidiendo que no me pagaran. Le solicito haga caso omiso de su oficio, ya que el abogado me dejó el proceso tirado. Igualmente, de forma posterior pagaré los honorarios del abogado.

Cordialmente,

  
YULY PATRICIA RODRIGUEZ SUAREZ  
C.C. 1121212013